

Lineamientos Generales **sobre Economía** **y Producción**

PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO
2018-2022

Mesa de trabajo sobre Economía

Sergio Reuben

Sofía Guillén

Jonathan Acuña

Jordan Vargas

Jason Alvarado

2017

Lineamientos Generales sobre Economía y Producción

**PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO
2018-2022**

Mesa de trabajo sobre Economía

Sergio Reuben

Sofía Guillén

Jonathan Acuña

Jordan Vargas

Jason Alvarado

2017

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
EJES PRINCIPALES.....	5
EJE DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO.....	6
EJE DE POLÍTICA COMERCIAL EXTERIOR.....	10
EJE DE POLÍTICA FISCAL.....	13
EJE DE POLÍTICA MONETARIA Y BANCO CENTRAL.....	17
EJE IMPULSO DEL COOPERATIVISMO.....	18

PRESENTACIÓN

Este trabajo es un esfuerzo preliminar que se propuso un grupo de trabajo constituido por miembros de la afiliación, que respondió al llamado hecho el 13 de febrero de 2017, por el coordinador del Equipo de Asesores Económicos del Comité Ejecutivo Nacional, por medio de la lista de correos del Partido.

El objetivo de esta iniciativa fue el de **elaborar lineamientos en el campo económico, con el objeto de ofrecer a los precandidatos y a toda la nueva dirigencia del partido, temas concretos de programa para su presentación y discusión pública.**

En medio de las reuniones y coordinación interna, la Secretaría de Asuntos Electorales y la Secretaría de Formación Política consideraron al grupo como una de las mesas de trabajo o de expertos previstas en el proceso de elaboración del Programa de Gobierno 2018-2022. En el marco de esa relación, este trabajo es una base para la discusión interna en el seno de la estructura territorial (provincial-cantonal) y de organización del partido, que dichas secretarías tienen planeado como parte del proceso de elaboración del programa.

La presentación pública del documento se hizo el 20 de abril en el local de la Tesorería del Frente Amplio.

EJES PRINCIPALES

Este trabajo preliminar inicia abordando cinco ejes principales del sistema económico, a saber: a) Producción y Empleo, b) Política Comercial Exterior, c) Política Fiscal, d) Política Monetaria y e) Impulso al Cooperativismo. Adicionalmente, se han propuesto dos temas más a desarrollar adelante, el de Producción de Energía (propuesta partidaria para la transición a energías limpias) y Política de Infraestructura y Transporte.

Es claro que esta primera presentación no abarca todos los temas que debe contemplar un programa partidario, pero no hemos querido atrasar más su divulgación y discusión, conscientes de las necesidades que la coyuntura y el calendario electoral están imponiendo a los precandidatos y a la estructura de dirección. Conforme avance el proceso de elaboración del Programa, el documento se irá completando con los aportes recibidos.

Finalmente es importante señalar que para la escogencia y desarrollo de estos temas se ha tomado en cuenta lo propuesto

sobre ellos en los programas anteriores del partido, en las ponencias y propuestas aprobadas en el I Congreso Ideológico “José Merino del Río” y en el trabajo parlamentario llevado a cabo en los tres períodos constitucionales en los que el partido ha tenido representación parlamentaria. Algunos de esos temas, como el de la busca de relaciones económicas equitativas y justas, el de la constitución de relaciones económicas solidarias o el de fortalecimiento del aparato estatal productivo, fundamentos del planteamiento económico del Frente Amplio, están incorporadas transversalmente en los temas propuestos en este trabajo.

I. EJE DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Sobre el empleo

1.1.- Dirigir el impulso prioritario de la política económica a generar fuentes de trabajo estables y bien remuneradas a través de la ampliación del mercado interno, la democratización económica y el fortalecimiento de la economía social solidaria. Las cooperativas, las asociaciones de trabajadoras y trabajadores, de mujeres, asociaciones de desarrollo comunal las microempresas locales o comunitarias tendrán preferencia en la contratación pública, en los programas de incentivos, de acceso al crédito y en los permisos y licencias para aprovechar recursos públicos.

1.2.- Crear un programa de incentivos dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas que generen empleo digno (garantizando derechos laborales, seguridad social y respeto a medio ambiente) para sectores de la población que enfrentan dificultades para conseguir empleo, como personas jóvenes sin experiencia, personas con discapacidad, personas mayores de 40 años y mujeres en general, entre otros. Estos incentivos pueden incluir ciertos

beneficios tributarios, acceso preferencial a los programas de crédito para el desarrollo y compras del Estado, capacitación y transferencia de tecnología, simplificación de trámites, entre otros.

1.3.- Estimular los programas de inspección laboral garantizando cobertura al territorio nacional con el fin de velar por el cumplimiento de la legislación en procura de los derechos de las personas trabajadoras.

Sobre MIPYMES y PYMPAS

1.4.- Democratizar el acceso al mercado externo mediante la articulación de la política de promoción de exportaciones a las necesidades de las Mipymes, Pypmas, cooperativas y sector autogestionario.

1.5.- Fortalecer programas de capacitación y transferencia de tecnología y acceso a recursos productivos para el desarrollo de la economía social solidaria en las regiones más pobres y abandonadas del país. También dar un impulso decidido a la creación planificada de polos de desarrollo en zonas rurales y urbano-marginales.

1.6.- Incentivar programas de capacitación y acompañamiento sistemático institucional de emprendimientos locales en las distintas áreas productivas en todo el territorio nacional. Estos programas se desarrollarán en coordinación con el INA, el MEIC y las distintas Universidades públicas.

1.7.- Fomentar la existencia de encadenamientos productivos entre la inversión extranjera directa y las empresas locales, y aunada a esta condición, estimular la permanencia de toda inversión extranjera directa que sea laboral, fiscal y ambientalmente responsable. Para cumplir con este objetivo se incentivará mediante la cuentas de capital el favorecimiento de las inversiones a largo plazo que contemplen la formación de capital humano y la existencia de encadenamientos productivos.

1.8.- Consolidar procesos de simplificación de trámites para el desarrollo de iniciativas productivas, sin debilitar la legislación ambiental y de protección social. Velar por el estricto cumplimiento de la Ley 8220. Los programas de simplificación de trámites y eliminación de requisitos

innecesarios, duplicados y engorrosos serán coordinados al más alto nivel desde la Presidencia de la República, a fin de garantizar la coordinación entre instituciones autónomas y ministerios que hoy funcionan como “islas” y “feudos de poder”.

1.9.- Promover la formalización de los nuevos emprendimientos locales y fortalecer los programas de incubación de empresas en coordinación con el MEIC, el Sistema de Banca para el Desarrollo, Universidades Públicas, el nuevo Consejo Nacional para la Producción y PROCOMER de forma tal que exista un acompañamiento sistemático.

1.10.- Promover y estimular la generación y consolidación de emprendimientos liderados por gente joven y por mujeres jefas de hogar con el propósito de focalizar política pública hacia estos dos sectores y facilitar su desarrollo.

Sobre sectores productivos: pesquero, agropecuario.

1.11.- Incentivar la actividad pesquera sostenible en el país. Promover la reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura para acabar con el regalo de nuestra riqueza atunera. Cobrar licencias de pesca de acuerdo a la capacidad real de acarreo de

los barcos y el valor real de las capturas. Ordenar la entrega de las licencias gratuitas. Destinar los recursos adicionales que se generen por el cobro justo de las licencias, a financiar la creación de una flota pesquera nacional a través de cooperativas integradas por quienes trabajen en la pesca.

1.12.- Incentivar la industrialización y la generación de valor agregado en beneficio de las familias dedicadas a la actividad agropecuaria y pesquera, a través de establecer márgenes de utilidad a lo largo de toda la cadena de producción. Regular la explotación industrial de la pesca.

1.13.- Consolidar el desarrollo de los territorios costeros comunitarios como alternativa frente a los megaproyectos ruinosos para el desarrollo de zonas costeras.

1.14.- Establecer subastas agrícolas en zonas estratégicas del país para garantizar el acceso a los pequeños y medianos agricultores a mercados sin necesidad de intermediarios.

Sobre la banca comercial.

1.15.- Fortalecer al Banco Popular y de Desarrollo Comunal otorgándole la garantía del Estado. Se eliminará la intromisión político-

partidaria del Gobierno en el nombramiento de la Asamblea de Trabajadores, la junta directiva y demás autoridades. Garantizar una representación equitativa de los diversos sectores sociales en dicha Asamblea. Dar al Banco un trato diferenciado en las normas de supervisión para asegurar que mayores recursos se destinen a proyectos de desarrollo en condiciones distintas a la banca comercial. Eliminar trabas que impiden que los fondos especiales creados con utilidades del Banco se utilicen efectivamente para promover la economía social solidaria y el comercio justo.

1.16.- Consolidar un Sistema de Banca para el Desarrollo de primer piso que garantice condiciones de crédito justo y accesible para las micro, pequeñas y medianas empresas y para el pequeño y mediano productor agropecuario, en condiciones más favorables que las de la banca comercial. Crear una contribución especial pagada por empresas en régimen de Zona Franca, para financiar la incubación de nuevos emprendimientos por parte del Sistema de Banca para el Desarrollo.

1.17 Asegurar recursos frescos al Sistema de Banca para el Desarrollo. Actualmente el SBD cuenta con recursos insuficientes para cubrir la

totalidad de la demanda ante lo cual se propone generar recursos frescos provenientes de sectores productivos dinámicos y estables como las Zonas Francas, de forma tal que no se afecte su permanencia ni su productividad, mediante el establecimiento de una contribución especial solidaria relativamente pequeña pero que en el agregado aporta recursos de importancia al SBD.

1.18 Orientar la actividad del Sistema Bancario Nacional hacia condiciones solidarias y justas con el productor local y las familias costarricenses evitando abusos en las condiciones de acceso al crédito. Con este propósito se generarán límites a las tasas de interés utilizando como referencia la tasa de interés efectiva del mercado fijada por el Sistema Financiero Nacional y se evitará el aumento unilateral del interés en los contratos de crédito o préstamo, así como en las Tarjetas de Crédito, en el caso de las tasas variables, la variación deberá pactarse de acuerdo a tasas de referencia nacional, internacional o índice.

1.19.-Garantizaremos el resguardo del patrimonio nacional invertido en el Banco Crédito Agrícola de Cartago, evitando su venta y su cierre con entidad bancaria.

Sobre el sector productivo y la institucionalidad pública

1.20.-- Promover una reforma legal para que las municipalidades y demás instituciones tengan la obligación de contratar servicios de manera prioritaria a empresas cooperativas o comunales. Impulsar proyectos de desarrollo y de interés local a través de empresas de economía social solidaria.

1.21.- Fortalecer el Consejo Nacional de Producción (CNP) con el fin de consolidar su apoyo al productor local, al pequeño y mediano empresario en los distintos ramos productivos, y reforzar la institución en el marco de una reforma que actualice, facilite, agilice y refuerce sus programas.

1.22.- Impulsar la actualización y coordinación de los diferentes programas para Mipymes y Pypmas existentes en los departamentos de las distintas instituciones públicas. Convertir en ley el reglamento existente sobre PYMPAS.

1.23.- Se creará el Consejo Nacional para el Desarrollo Técnico y la Robótica (CONADETRO), dirigido por el MICIT y constituido por representantes del INA, de las universidades públicas y de otras instituciones públicas, del Sector Privado y de las

MYPIMES. Sus objetivos serán pre-ver y resolver el impacto del avance técnico y la robótica en el empleo nacional, propiciar el intercambio de conocimiento con nuestros socios comerciales, impulsar y desarrollar los emprendimientos en suelo nacional de tecnología de punta, transferencia de conocimiento tecnológico a las empresas nacionales entre otras funciones que propicien el avance tecnológico nacional.

Sobre la reforma al Consejo Nacional de Producción

1.24.- La transformación del Consejo Nacional de Producción en un ente impulsor y orientador de la actividad productiva de las MYPIMES y PYMPAS, de las empresas de carácter social y cooperativo, con una visión de interés nacional. El CNP nuevo se concibe como una corporación de apoyo a las empresas mencionadas, con orientación política del estado, para impulsar el desarrollo nacional con misión solidaria. Para ello se llevará a cabo una reforma completa de la actual institución.

Entre sus principales funciones estarán las de a) promover la creación de emprendimientos sociales y comunales, b) organizar y articular a los empresarios/as locales o regionales para fortalecer su capacidad industrial y comercial

a escala nacional e internacional, c) formar empresarialmente a los productores y productoras, d) asistirles en la consecución de fondos financieros, conexiones comerciales en el mercado interno y externo, e) coparticipar en la gestión y administración de emprendimientos que lo requiriesen para su puesta en marcha y consolidación, f) brindar asesoría y enlaces para el encadenamiento productivo y tecnológico con las empresas nacionales privadas o públicas y extranjeras.

Para el cumplimiento de sus funciones contará con los recursos que actualmente cuenta, con recursos originados en algunas reformas previstas en la ley Orgánica del Banco Central, con recursos puestos a su disposición por la Banca para el Desarrollo, recursos negociados en el exterior, y con los recursos propios originados en el cobro de sus actividades de asesoramiento, gestión y administración de emprendimientos y comercialización de productos. Será dirigida por una junta directiva compuesta por una representación de los empresarios, de los trabajadores y de las instituciones estatales.

Transformación de la economía y la sociedad rural

1.25.- Identificar las zonas y los territorios rurales con

mayores deficiencias y menores oportunidades para desarrollar sus propias potencialidades productivas y comerciales.

1.26.- Crear una política de desarrollo rural integral: Un plan de inversión gubernamental y de las instituciones autónomas en infraestructura y servicios, con visión territorial, orientado a fortalecer y desarrollar económica y socialmente las zonas y territorios con mayor rezago.

1.27.- Bajo la rectoría del nuevo Consejo Nacional de Producción, el nuevo Banco de Desarrollo y el Instituto de Desarrollo Rural, serán los encargados de llevar a cabo esta nueva estrategia de desarrollo territorial.

2.28.- Darle prioridad a los desarrollos de empresas de carácter social, comunal, colectivo y cooperativo por medio de:

a) políticas financieras impulsadas por los bancos del Estado y la Banca para el desarrollo,

b) políticas de ordenamiento territorial impulsadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario,

c) políticas de acompañamiento empresarial desarrolladas por el nuevo Consejo Nacional de Producción, INA, TEC, Universidades Estatales.

d) políticas orientadas al fomento del turismo ecológico, agroturismo y comunitario, priorizando apoyar desarrollos turísticos gestionados desde la pequeña y mediana empresa. Cooperativas, asociaciones comunales.

II. EJE DE POLÍTICA COMERCIAL EXTERIOR

2.1.- Promoveremos un nuevo estilo de relaciones comerciales internacionales construido sobre la base de los principios de comercio justo y el reconocimiento de las asimetrías económicas y comerciales, la cooperación y la solidaridad.

2.2.- Fortaleceremos las relaciones comerciales y los programas de cooperación con todos los bloques económicos regionales con el objetivo de diversificar nuestra cartera de socios comerciales, prestado principal interés en estrechar lazos comerciales con las naciones latinoamericanas.

2.3.- Fomentaremos las misiones de negocios e inversiones, que permitan la promoción y colocación de productos nacionales en el exterior y el apoyo del cuerpo diplomático a la comercialización de los productos y servicios nacionales.

2.4.- Desde los espacios internacionales de participación comercial se impulsará el respeto a las diferencias, el reconocimiento de las asimetrías y la evolución del comercio internacional en uno multipolar, en términos geopolíticos como

geo-económicos.

2.5.- La evolución del comercio global ha generado una nueva dinámica de negociación en bloques comerciales, bajo esta lógica Costa Rica posee poco margen de negociación, competencia e influencia en el mercado internacional. Por ello, proponemos una inserción eficiente que dé prioridad a la generación de lazos de cooperación, comercio, diálogo y negocios con las naciones centroamericanas con el objetivo de consolidar al mismo como un bloque comercial con mayor capacidad de influencias y persuasión.

2.6.- Impulsaremos una revisión de la estructura orgánica del COMEX con el fin de: evitar las duplicidades o traslape de funciones con la Cancillería de la República, evitar la corporativización del ministerio, propiciar una mayor coordinación interinstitucional, homogenizar su estructura salarial con otros ministerios entre cambios que mejoren la articulación del comercio exterior de Costa Rica.

Sobre los Tratados de Libre Comercio de Costa Rica

2.7.- Suspendiremos las negociaciones Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA), del Tratado Transpacífico y otros tratados de libre comercio (TLC) orientados a profundizar el modelo de apertura desigual, la pérdida abrupta de resguardos comerciales y pérdida de soberanía como en el caso del TLC Estados Unidos-Centroamérica-República Dominicana, así como de tratados bilaterales de inversiones que pretendan obligar a Costa Rica a someterse a arbitrajes internacionales de carácter privado.

2.8.- Revisaremos y evaluaremos permanentemente los tratados vigentes para determinar sus verdaderos impactos sobre las condiciones económicas y sociales de nuestra población. Las capacidades nacionales se orientarán a fiscalizar una aplicación justa, brindando protección a los sectores vulnerables y haciendo uso de todos los mecanismos vigentes para la defensa comercial frente al dumping y las diversas formas de competencia desleal.



2.9.- Promoveremos la renegociación de los Tratados de Libre Comercio que presenten repetidas cláusulas abusivas o perjudiciales para los intereses nacionales, tal y como ya han hecho con éxito otros países.

2.10.- Fortaleceremos los mecanismos de defensa comercial frente a las amenazas de algunos tratados de libre comercio, a través de medidas como: aplicar salvaguardas antidumping para enfrentar la competencia desleal de los países ricos; denunciar enérgicamente los millonarios subsidios que aplican a su agricultura dichas naciones; revisar, renegociar o denunciar cláusulas abusivas de tratados comerciales; desarrollar un plan de emergencia para proteger a los sectores vulnerables, como los de lácteos, carne de cerdo y arroz, frente al vencimiento de los plazos de desgravación arancelaria de TLC con Estados Unidos y otros tratados.

2.11.- Impulsaremos programas nacionales de aprovechamiento de acuerdos comerciales internacionales a través del COMEX, Procomer, MEIC, CNP, Banca para el Desarrollo entre otras entidades estatales con el objetivo de capacitar al empresariado nacional en su internacionalización.

Impulso exportador a las pequeñas y medianas empresas: descentralización de la promoción de las exportaciones

2.12.- Se brindará un apoyo focalizado y prioritario a las exportaciones generadas por emprendimientos asociativos, ya sean cooperativas de producción, centros agrícolas cantonales, consorcios y conglomerados empresariales, que generen encadenamientos productivos y valor agregado para el país y otras afines a la Economía Social y Solidaria. Con el objetivo de potenciar y mejorar el aprovechamiento de los tratados de libre comercio ya firmados. Se deberá contemplar entre otras ayudas: financiamiento, asesoría técnica, promoción e inteligencia comercial.

2.13.- Impulso a la modernización de los Puertos de Moín y Caldera mediante la inyección de recursos nuevos que permitan la inversión en infraestructura, revisión de los modelos de gestión portuaria y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios.

2.14.- Impulsaremos a las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante un programa de acompañamiento empresarial ejecutado entre Ministerio de

Economía Industria y Comercio (MEIC) y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) que permita el asesoramiento, capacitación, búsqueda de recursos y de facilidades de exportación de las empresas inscritas como Mipymes y Pympas.

2.15.- Se alimentará la inversión pública y privada en investigación, innovación y desarrollo, de productos y procesos productivos alineados con la exportación, y en particular aquellos que impliquen alto valor agregado y recursos humanos altamente calificados.

2.16.- Se gestionará la ubicación de centros de información, capacitación y asesoría en comercio exterior en todas las provincias del país con el objetivo de propiciar una inclusión de los sectores alejados del Valle Central y una democratización de la dinámica de comercio global.

2.17.- Profundizaremos la estrategia nacional alrededor del uso de la marca país "Esencial Costa Rica".

Mejoras en los sistemas aduaneros y de control fronterizo

2.18.- Modernización y mejora del Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA) para que se encuentre al nivel de los estándares internacional en sistemas de información aduanero.

2.19.- Se impulsará la interconexión de los bancos estatales, la Caja Costarricense del Seguro Social, Tributación, Ministerio de Hacienda entre otras instituciones en un sistema integrado para mejorar la fiscalización y la facilitación del comercio en las aduanas.

2.20.- Fortalecimiento de los puestos fronterizos mejorando los mecanismos de vigilancia y control comercial así como eliminando los procedimientos que sean innecesarios o que generan duplicidades. También, se realizarán mejoras en la infraestructura existente para ampliar su capacidad y celeridad en los procesos aduaneros terrestres.

2.21.- Se fortalecerá del Servicio Nacional de Aduanas con el fin de mejorar los controles en el ingreso y el despacho de mercancías en las aduanas del país.

2.22.- Se impulsará las profesionalización de las

Aduanas del país permitiendo la permanencia de profesionales 2 y 3 del Servicio Civil en los puestos de aduanas con el fin de p mejorar sus sistemas de gestión y operación.

III. EJE DE POLÍTICA FISCAL

3.1.- El Frente Amplio promueve una reforma fiscal que descansa en tres valores centrales:

a) Justicia tributaria: la carga tributaria debe ser inferior para los ciudadanos y las ciudadanas de menores ingresos y debe ser mayor para aquellos ciudadanos y ciudadanas de mayores ingresos;

b) Suficiencia: la reforma fiscal debe eliminar la recurrencia de crisis fiscales de una vez por todas. Será una reforma que permita sanear las finanzas públicas, para que la ciudadanía tenga asegurado, en el presente y el futuro, el cumplimiento de sus derechos fundamentales;

c) Integralidad: la reforma fiscal debe abordar los dos lados de la ecuación fiscal, los ingresos y los gastos, vigilando que los ingresos tributarios se obtengan a través de una estructura tributaria justa y progresiva, y vigilando que los recursos públicos se utilicen solo en beneficio de la ciudadanía y no de élites político-económicas.

3.2.- Asimismo, el Frente Amplio concibe la reforma fiscal como un pacto social para el crecimiento inclusivo. La reforma fiscal para hacer frente al déficit fiscal debe constituir, al mismo tiempo, una reconstrucción del

pacto social costarricense, una reconstrucción que permita avanzar hacia una sociedad más justa y solidaria. La reforma fiscal deberá constituir un medio para combatir la desigualdad social, y para generar capacidades para que el Estado pueda asegurar el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de toda la ciudadanía.

El énfasis de la reforma fiscal

3.3.- La reforma fiscal debe poner énfasis en aumentar los ingresos tributarios del Gobierno Central, aunque no debe omitirse la necesidad de implementar medidas necesarias del lado del gasto público. El aumento de los ingresos tributarios del Gobierno Central deberá lograrse, principalmente, mediante:

a) Un aumento de los tributos sobre las grandes rentas y riquezas;

b) Reformas legales necesarias para fortalecer las herramientas de lucha contra el fraude fiscal, la evasión y elusión;

c) Medidas fiscales para la reactivar la producción nacional.

3.4.- Además, y aunque se trate de medidas de limitado impacto sobre el déficit, también es necesario emprender iniciativas del lado del gasto público:

a) es necesario eliminar los verdaderos despilfarros, carentes de orientación hacia fines sociales, y que solo benefician a la casta política, poniendo un tope a los salarios de lujo y

b) es necesario fortalecer las herramientas para luchar contra la corrupción en el uso de los recursos públicos, eliminando la inmunidad de representantes populares por casos de corrupción, y respondiendo con contundencia ante todo acto de corrupción.

Más impuestos pero a la gran riqueza.

3.5.- Más impuestos sí, pero a la gran riqueza y a las grandes rentas. El Frente Amplio considera absolutamente necesario:

a) Gravar las ganancias de capital con el Impuesto sobre las Rentas;

b) Convertir el Impuesto sobre la Renta en un impuesto de renta mundial, para que todos los residentes costarricenses tributen por sus rentas, sean obtenidas en territorio nacional



o fuera de nuestra nación, y que los más ricos no puedan esconder su patrimonio en paraísos fiscales;

c) Establecer un impuesto a la expatriación de grandes capitales;

d) Gravar con una tarifa de impuesto sobre las utilidades extraordinarias de las entidades financieras con altos rendimientos;

e) Crear un impuesto sobre las grandes herencias;

f) Gravar las transacciones financieras del capital golondrina;

g) Gravar la producción de envases contaminantes, i) establecer que las empresas en Régimen de Zona Franca deben pagar el impuesto del 15% sobre los dividendos que repartan;

h) Eliminar los privilegios tributarios vigentes que se otorgan a los rendimientos de los fondos de inversión;

i) Condicionar la exoneración vigente del impuesto sobre los dividendos trasladados a sociedades de capital costarricense a la demostración, por parte de la sociedad receptora de los dividendos, de que realmente realiza actividades económicas;

j) Establecer un régimen de exoneraciones temporales para las nuevas pequeñas y medianas empresas que generen empleos de calidad y respeten el medio ambiente;

k) Establecer una contribución

especial a las empresas en régimen de zona franca para alimentar con recursos al Sistema de Banca para el Desarrollo, para que se invierta en capital semilla y capital de riesgo en pequeños y medianos emprendimientos.

No cualquier IVA.

3.6.- IVA sí, pero no cualquier IVA. El Frente Amplio apoya el paso del actual Impuesto General sobre las Ventas a un Impuesto al Valor Agregado, que grave tanto bienes como servicios, de forma generalizada, pero solo apoya esta reforma si:

a) El impuesto no recaerá sobre bienes y servicios básicos (canasta básica alimentaria, servicios de salud y educación, por ejemplo);

b) No se aumentará la tarifa del actual 13%;

c) Establecimiento de un mecanismo de IVA-Personalizado, que permita realizar una devolución, a los hogares pertenecientes a los dos quintiles de menores ingresos, del monto promedio pagado por concepto de IVA por esos hogares empobrecidos;

d) Se establecerán tarifas mayores sobre bienes y servicios consumidos exclusivamente por los hogares pertenecientes a los percentiles de mayores ingresos, así como sobre los alimentos con incidencia negativa sobre la salud humana.

Recaudación y lucha frontal contra el fraude fiscal

3.7.- Mejorar la recaudación tributaria, cerrar puertas al fraude fiscal. El Frente Amplio considera absolutamente necesario:

a) Eliminar trabas injustificadas para el levantamiento del secreto bancario por parte de la Administración Tributaria costarricense, garantizando el uso adecuado de la información de los contribuyentes;

b) Determinar como responsables solidarios a los socios respecto a las obligaciones tributarias de la sociedad de la que son propietarios, así como entre los integrantes de grupos económicos, y la responsabilidad subsidiaria de las sociedades por las obligaciones tributarias de sus socios, cuando se usan las estructuras jurídicas para defraudar al fisco;

c) Prohibir el otorgamiento de beneficios fiscales a contribuyentes morosos con la Administración Tributaria o con la CCSS, para incentivar formalización y de esta forma apoyar a los empresarios responsables;

d) Crear y fortalecer la normativa legal relativa a Precios de Transferencia;

e) Crear una norma legal que defina una regla de subcapitalización;

f) Prohibir que los contribuyentes costarricenses puedan deducir

de su renta bruta los gastos pagados a personas jurídicas con residencia en paraísos fiscales.

g) Crear la figura de conspiración para cometer fraude fiscal, evasión y elusión;

h) Obligar a las personas jurídicas sin actividad económica a inscribirse ante la Administración Tributaria, y a realizar, periódicamente, una declaración informativa sobre sus activos;

i) Endurecer las penas por defraudación fiscal;

j) Prohibir, a todo representante popular o jerarca del Sector Público, la posesión de estructuras jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales;

k) Llevar adelante la aplicación de las acciones del proyecto OCDE sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) e impulsar nuestra participación en los acuerdos multilaterales de la OMC.

Una política fiscal para el crecimiento económico, y crecimiento económico para generar más ingresos y más puestos de trabajo

3.8.- Reactivar la producción nacional. Para mejorar la recaudación tributaria, es necesario reactivar la economía nacional. Una economía más dinámica generará más ingresos

tributarios. El Frente Amplio considera que para combatir el problema del déficit fiscal es necesario:

a) Aumentar el peaje bancario de las entidades financieras privadas, y el aporte de los bancos estatales, al Sistema de Banca para el Desarrollo, para que se destinen más recursos a la generación de inclusión financiera de las MIPYMES y al avance hacia la generación de encadenamientos productivos entre las multinacionales y los productores locales de forma tal que los contratos en torno a las mega-empresas extranjeras permitan a su vez impulsar cadenas productivas que fomenten la producción local y la difusión de la innovación tecnológica;

b) Establecer beneficios tributarios a las MIPYMES y PYMPAS que generen empleos cumpliendo con los derechos laborales.

c) Promover la revisión y discusión política de las exoneraciones vigentes, para establecer con criterios claros cuales de esos beneficios tributarios deben permanecer vigentes considerando su impacto social y productivo.

Una política fiscal para el desarrollo y eficiencia del Estado

3.9.- En contra del recortismo austericida. El Frente Amplio se opone y opondrá al recortismo

irresponsable utilizado como medio para hacer frente al déficit fiscal. El recorte indiscriminado del Presupuesto de la República afecta directamente a los principales programas sociales, a la educación pública y a la inversión en infraestructura. El recortismo solo limita el cumplimiento de los derechos sociales y económicos de los y las ciudadanas por parte del Gobierno, erosionando la eficacia de los programas de combate a la pobreza y la desigualdad, así como la educación pública, principal mecanismo generador de movilidad social ascendente. El Frente Amplio defenderá la inversión en educación, salud y programas sociales.

3.10.- Eliminar gastos que privilegian a la casta política. Si bien el Frente Amplio sostiene que el recortismo no es ni técnica ni políticamente una vía correcta para solucionar, con justicia, el problema del déficit fiscal, sí creemos que es necesario y posible suprimir gastos que solo privilegian a las castas políticas.

3.11.- El Frente Amplio apoya las medidas que buscan poner tope a los salarios de los altos jerarcas de los entes públicos.

3.12.- Además, en materia de lucha contra la corrupción, el Frente Amplio promueve:

a) Eliminar las llamadas “puertas

giratorias”, mecanismo que provoca que los fines públicos se vean viciados por fines privados particulares empresariales;

b) Luchar contra el nepotismo (nombramiento de familiares en cargos públicos);

c) El fortalecimiento de la Procuraduría de la ética para garantizar el cumplimiento del deber de probidad de todos los funcionarios públicos;

d) Eliminar la inmunidad a los miembros de los Supremos Poderes implicados en casos de corrupción;

3.13.- Además, el Frente Amplio propone incluir en el Presupuesto de la República una sección que detalle el gasto tributario correspondiente a los recursos dejados de percibir por concepto de beneficios fiscales otorgados.

IV. EJE DE POLÍTICA MONETARIA Y BANCO CENTRAL

Revisión y modificaciones a la Ley Orgánica del Banco Central

4.1.- Modificar la composición de la Junta Directiva de manera que otros sectores sociales y económicos afectados por las decisiones tomadas en ella, puedan tener sus representantes.

4.2.- Modificar los objetivos centrales de la institución de manera que además de la estabilidad monetaria y cambiaria sea considerada dentro de éstos, el crecimiento de la producción y el empleo.

4.3.- Estudiar la conveniencia de fijar un límite superior del 15% sobre depósitos y captaciones de las instituciones financieras, como encaje mínimo legal; definir en función de los objetivos de la institución los momentos en que éste se puede subir por encima de ese límite y la norma que establece el pago de intereses y su correspondiente tasa, cuando se decida subir dicho límite.

4.4.- Revisar el artículo 62bis., de manera que el plazo de los créditos exentos de éste pueda ser objeto de revisión

periódica por parte de la Junta Directiva así como los sectores productivos a que se destinen.

4.5.- Revisar con los estudios necesarios el artículo 80bis de dicha ley, con el objeto de crear mayor flexibilidad para la Junta Directiva en el manejo de los ingresos de capitales del exterior destinados a inversiones en títulos y valores nacionales y, particularmente, en el porcentaje (25%) correspondiente al depósito de garantía y sus plazos.

4.6.- Modificar la forma actual de financiar la supervisión bancaria de manera que sean las entidades financieras las que aporten la mayor parte del costo, y el Banco Central el resto. Los recursos liberados con esta fórmula, podrán ser destinados a cubrir el déficit del Banco Central u otras obligaciones que se establezcan en la ley (reformas al artículo 174 de la ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores).

4.7.- Hacer un estudio pormenorizado de las disposiciones legales establecidas para facultar al Banco Central de la debida flexibilidad en su desempeño

como suministrador de medios de cambio y cantidad de dinero a disposición del público, y de regulador de otras variables monetarias tal como la velocidad de circulación del dinero; a efecto de alcanzar los objetivos de la institución.

4.8.- Hacer un estudio y una evaluación del Departamento de Fomento y Desarrollo del Banco Central (arts.108 y sig.). Ampliar su cobertura hacia la pequeña y mediana empresa, hacia programas de desarrollo industrial, comercio y turismo.

4.9.- Hacer una revisión minuciosa de la Ley Reguladora del Mercado de Valores 7732, la Ley Orgánica del Banco Central y otras reguladoras de la actividad bancaria y de seguros, de manera de hacer más transparente y apegada a un desarrollo equitativo de la economía, la acción del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las superintendencias SUGEVAL, SUGEF, SUPEN y SUGESE.

IV. EJE IMPULSO DEL COOPERATIVISMO

5.1.- Plantear el sistema cooperativo como una herramienta de desarrollo integral en nuestro país, que ataque de manera directa la pobreza y la desigualdad social, impulsando una economía social solidaria que genere relaciones económicas más justas.

5.2.- Garantizar un desarrollo en las estructuras que dirigen el sector cooperativo, planteado desde los principios de la ética, la transparencia y la optimización en el uso de los recursos; esto con el fin de lograr un sector cooperativo que aporte de manera integral y sustentable a la sociedad costarricense.

5.3.- Garantizar la comunicación hacia las cooperativas por parte de las estructuras que lideran el sector, procurando de esta manera el adecuado funcionamiento y el cumplimiento legal y financiero de todas ellas.

5.4.- Generar conexiones y encadenamientos entre pequeños y medianos productores del sector cooperativo (preferiblemente autogestionario) con entidades Estatales como INDER, MAG, CNP, INEC, MEIC, MIDEPLAN, etc.

5.5.- Incentivar la generación de cooperativas que se piensen desde emprendimientos que puedan crear nuevas alternativas productivas y nuevos y dignos empleos.

5.6.- Reformar el procedimiento de elección de puestos a la Junta Directiva del INFOCOOP y de representantes en la estructura del CONACOOOP, garantizando una representación transparente y el uso responsable de los recursos en ambos órganos. Principalmente deberá idearse un criterio de elección al cuarto puesto que actualmente queda a libre elección del sector cooperativo.

5.7.- Garantizar que las cooperativas puedan permanecer legalmente constituidas en los casos en los que por distintos motivos el gerente haya sido removido de su puesto.

5.8.- Descentralizar el funcionamiento del CENECOOP, generando así un mayor y mejor contacto con las cooperativas de todas las regiones en donde existan estas. Considerar la regionalización de este ente mediante programas específicos.

5.9.- Distribuir con especificidad los fondos destinados al fomento de cooperativas y su crecimiento, de acuerdo a la necesidad y niveles de pobreza y desempleo en las distintas regiones y zonas del país.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN POR LA
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

www.frenteamplio.org



+506 2256-8160



Frente Amplio - Costa Rica



@FrenteAmplio

**Diagonal a la esquina suroeste del INVU, Barrio Amón.
San José, Costa Rica**



FRENTE AMPLIO

www.frenteampio.org